

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X				
ATENCIÓN AL PÚBLICO								
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CR/93/2024					
Brindar la orientación pertinente a las personas que soliciten informes para realizar algún trámite catastral, traslado de dominio o pago de impuesto predial								
FUNDAMENTO LEGAL:	1.- Manual Catastral del Estado de México; Capítulo 1. 2.- Bando Municipal Capítulo V Bis de la Coordinación de Catastro; Artículo 85 Sexies. 3.- Manual de Organización de la Coordinación de Catastro; Capítulo 1.3. 4.- Reglamento Interno de la Coordinación de Catastro; Capítulo 4 y Capítulo 5.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Dependiendo el trámite a realizar: -Traslado de Dominio -Certificación de Clave y Valor Catastral -Certificación de Plano Manzanero -Constancia de Identificación Catastral -Planos de Ubicación Geográfica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Dependiendo el trámite a realizar.					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando cumplan con los requisitos establecidos							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS								
1.- Recibo anterior de Impuesto Predial, clave catastral, nombre del propietario o documento con el cual avalan la propiedad	NO	N/A	1.- Manual Catastral del Estado de México 2.- Manual de Procedimientos de la Coordinación de Catastro Capítulo 1 al 10.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1.- Recibo anterior de Impuesto Predial, clave catastral, nombre del propietario o documento con el cual avalan la propiedad	NO	N/A	1.- Manual Catastral del Estado de México 2.- Manual de Procedimientos de la Coordinación de Catastro Capítulo 1 al 10.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A	NO	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.-Asesorar al contribuyente para que realice el trámite correspondiente de manera correcta 2.-Solicitar la documentación correspondiente dependiendo del trámite 3.-Iniciar el trámite correspondiente							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	De 5 a 10 minutos							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México, Título Cuarto, Capítulo Primero					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Ser el propietario del predio o representante legal
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Jiquipilco				Coordinación de Catastro y Predial Jiquipilco			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				L.G. Abigail Jacinto Martínez			
DOMICILIO:	CALLE :	Plaza de la Reforma N. 1			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jiquipilco		
C.P. :	50800	Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	111 40 81		N/A	N/A	catastroypred.2022.24@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:	CALLE :	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P. :	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto se paga de Impuesto predial?						
RESPUESTA:	Todo depende del valor catastral y superficie del predio en cuestión						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo puedo registrar un predio a mi nombre?						
RESPUESTA:	El primer paso es tener un documento que avale como adquirió el predio, después hay que cumplir con los requisitos para la Inspección física del predio y finalmente cumplir con la documentación requerida para registrar en Inmueble en cuestión						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el Precio de un Traslado de Dominio?						
RESPUESTA:	Dependiendo el valor catastral del predio en cuestión.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
L.G. JAVIER EMMANUEL BALDERAS GONZALEZ	L.G. ABIGAIL JACINTO MARTINEZ	07/02/2024
		
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	